



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2536/2011.

ZAPALLAR, 30 de Junio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.221/2011 de fecha 15 de Junio del 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios, entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Cristian Vicencio Figueroa, de fecha 30 de Junio de 2011.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios de fecha 30 de Junio de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don **CRISTIAN EDUARDO VICENCIO FIGUEROA**, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliado para estos efectos en Calle
- 2º La prestadora deberá ejecutar la función de: **APOYO TECNICO AL DEPARTAMENTO DE MANTENCION Y REPARACION FORMANDO PARTE DE LA CUADRILLA MUNICIPAL, QUIENES EFECTUARAN EL SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION EN SITUACIONES DE URGENCIA O IMPREVISTOS ACAECIDOS EN LA COMUNA**".
- 2º El presente contrato de prestación de servicios tendrá una duración desde el **1 de Julio del 2011** y hasta el **31 de Diciembre de 2011**.
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados, la suma mensual de **\$ 231.555.-** (Doscientos treinta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos) incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4º En todo lo no estipulado en el presente decreto, regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5º **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.21.04.004.002.003** denominado **Otros Servicios Comunitarios**.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C. Contratos 2011 / D.A.2536.2011.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- INTERESADO.
- 3.- DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- DEPTO. DE CONTROL.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-

